TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. N° 53 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2011 CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 1 de Septiembre de 2011.

V I S T A : La Nota de fecha 31 de Agosto de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 16/2011 para la Contratación de Agencias de Viajes para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la Justicia Electoral, dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------

C O N S I D E R A N D O:

***Que**, se halla en plena vigencia la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de Conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley N° 2051/03.----------*

***Que**, dentro de la vigencia de la Ley N° 4249 de fecha 12 de enero de correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 230 – PASAJES Y VIATICOS.----------*

***Que**, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011, conforme a la nota JE/UOC – I N° 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

***Que**, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC N° 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al Artículo N° 12 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 53 /2011

Que, *en fecha 23 de Junio de 2011, por Decreto Nº 6794/2011 de la Presidencia de la República "Por la cual se Autoriza al Ministro de Hacienda la Transferencia de Créditos y la Modificación de la Cuotas de Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto Nº 6200 del 23 de Febrero de 2011, dentro del Presupuesto 2011 de la Justicia Electoral.----------*

Que, *en fecha 29 de Junio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 22/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Reprogramación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a los establecido en el Articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 30 de Junio de 2011, por Resolución/Administrativa - UOC Nº 25/2011, se aprobó la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al Decreto Nº 6794/2011 de la Presidencia de la República en los Rubros 230 – PASAJES Y VIATICOS; 260 – SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS; 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS; Y 360 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES; en virtud al Articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo de la Justicia Electoral, ha formulado la solicitud correspondiente, para la Contratación de Agencias de Viajes para la Provisión de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, teniendo en cuenta la necesidad de cubrir los compromisos institucionales asumidos para el presente año.------*

Que. *en 7 de julio de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 27/2011, fue autorizado el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/2011 para la Contratación de Agencias de Viajes para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, a ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *en fecha 11 de julio, según Nota JE/UOC Nº 67/2011 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Programación de la convocatoria, según expediente Nº 351047, dando cumplimiento al Artículo 5º de la Resolución Nº 948/10, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la DNCP, por lo menos con cinco (3) días hábiles de antelación al a fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.----------*

Que, *a partir del 11 de julio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Fresner Lambornini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 53 /2011

***Que**, a partir del 13, 14, 15, de julio de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 4 de Agosto de 2011, fue establecido el tope de consulta; habiendo consultas por parte de potenciales oferentes; en consecuencia se comunicó las ADDENDAS Nº 1/2011, Nº 2/2011, Nº 3/2011 y Nº 4/2011 a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

***Que,** en fecha 18 de agosto de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 5 (cinco) Empresas, en base a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 19 de agosto de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 19 al 31 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que**, en fecha 31 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y la recomendación para la adjudicación en base al Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultaneo del Art. Nº 35 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contratación (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para El Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 230 – PASAJES Y VIATICOS dentro del tipo de presupuesto 1.1 - Programas de Administración Central.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa /Presidencia - U.O.C. Nº 53 /2011

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las propuestas técnicas y económicas en base a las ofertas recibidas dentro de la Licitación Pública Nacional N° 16/2011 para la Contratación de Agencias de Viajes para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal.----------*

2. ***ADJUDICAR*** *dentro de la Licitación Pública Nacional N° 16/2011 para la Contratación de Agencias de Viajes para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la Justicia Electoral a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2011, según Abastecimiento Simultaneo establecido en el presente llamado en base al art. 35 del Decreto Reglamentario 21909/03, las siguientes Empresas:*

EMPRESAS	*MONTO*
ASUNCION TOURS S.R.L. ***Por un Total equivalente al 60 % del monto máximo de Gs. 2.000.000.000.-***	***POR EL MONTO DE Gs. 1.200.000.000.- (GUARANIES MIL DOSCIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos.***
AMI TOUR S.A. ***Por un Total equivalente al 40 % del monto máximo de Gs. 2.000.000.000.-***	***POR EL MONTO DE GS. 800.000.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES)***

3. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes. ----------*

4. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

5. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

6. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini